

# **Discursos sobre “linchamientos”: entre el repudio y la legitimación de la violencia homicida.**

Rocío Baquero.

Cita:

Rocío Baquero (2015). *Discursos sobre “linchamientos”: entre el repudio y la legitimación de la violencia homicida. XI Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-061/644>

## **Discursos sobre “linchamientos”: entre el repudio y la legitimación de la violencia homicida<sup>1</sup>**

Rocío Baquero

Licenciada en Ciencias de la Comunicación (UBA).

Becaria Doctoral UBACyT. Facultad de Ciencias Sociales (UBA). Instituto de Investigaciones Gino Germani (IIGG).

rociobaquero@hotmail.com

Los discursos de la amenaza en la agenda mediática de la inseguridad cotidianamente instalan en forma defectuosa el debate sobre el delito y la violencia social en nuestro país. Las crónicas periodísticas constituyen un universo de sujetos y espacios “indeseables”, asignando a los jóvenes en situación de riesgo el carácter de productores de riesgo para el resto de la sociedad. Al tiempo que se legitiman políticas represivas se fortalece la producción social del miedo y se contribuye al pánico moral, poniendo en tensión el rol de la justicia y los valores propios de una sociedad democrática. En este horizonte, el artículo propone abordar los modos en que fue narrado e interpretado por la prensa gráfica argentina el asesinato de David Moreira, en la ciudad de Rosario, y que dio lugar a una serie más amplia de casos nucleados bajo el rótulo de “linchamientos”, en la última semana del mes de marzo y los primeros diez días de abril de 2014.

En primer lugar se reconstruyen algunas de las perspectivas teóricas desde las cuales se ha reflexionado sobre la problemática de los linchamientos en las ciencias sociales, para luego identificar y explicar mediante qué modalidades retóricas y discursivas los diarios *Clarín* y *La Nación* presentaron la información sobre la temática en la coyuntura especificada. En esta dirección se concibe que el abordaje de los modos de la comunicación pública está incluido en la trama de transformaciones políticas, socioculturales y económicas (Ford, 1999; Bonilla Vélez, 2006); y se considera el orden del discurso como campo de lucha ideológica (Voloshinov, 1976). En este sentido el término *linchamiento* emerge como indicador de transformaciones sociales y cristaliza la disputa de diversas acentuaciones valorativas que exigen, como toda comunicación discursiva, ser leídas tanto en la situación social inmediata como dentro de una estructura más englobadora.

---

<sup>1</sup> Este artículo presenta avances parciales de un estudio más amplio realizado sobre el tema en el marco del Proyecto UBACyT “Prácticas y matrices discursivas de las violencias en la Argentina: estudio de actores, territorios e identidades”, dirigido por la Dra. Stella Martini.

## **El linchamiento como problema sociocultural**

En la región latinoamericana la práctica denominada “linchamiento” ha sido objeto de reflexión en numerosas investigaciones. En el caso de países como México, según sostiene Rodríguez Guillén (2012), la violencia manifestada en los linchamientos se trata de una expresión ligada a la crisis de autoridad o del Estado que viene acompañada por un sentimiento de indignación moral y supone poner límites sociales al abuso de autoridad, impunidad y aumento de la delincuencia. Carlos Vilas (2005) ha explicado el fenómeno mexicano en la década del 90 identificando como trasfondo dos factores recurrentes, la fuerte vulnerabilidad socioeconómica y la ineficacia en el desempeño de las instituciones estatales encargadas de garantizar el monopolio de la acción física. En una sociedad multicultural y multiétnica compleja, sostiene el autor, a la ausencia del Estado y a las fuertes identidades grupales que favorecen los linchamientos comunitarios se agrega la magnitud de los cambios sociales y económicos que impactan los microcosmos locales y contribuyen a incitar una búsqueda popular por retener o apropiarse de la violencia punitiva para solucionar los conflictos (Vilas, 2005; 2003).

Estudios sobre esta experiencia en Ecuador han vinculado la problemática con el discurso y la práctica de la “seguridad ciudadana”, la cual ha promovido de diversas formas la participación de la comunidad en el trabajo en seguridad. La mixtura entre una apología de la comunidad como homogénea en sus intereses y donde no quedan claros las responsabilidades y competencias de los distintos actores sumado a la rol de los medios y la producción social del miedo favorecería episodios como el linchamiento, que pre existen en el imaginario de la población como repertorio valido de castigo (Santillán, 2008).

La problemática ha sido visibilizada en estudios recientes del Programa Para el Desarrollo de las Naciones Unidas (PNUD). En el Informe regional de Desarrollo Humano 2013-2014 denominado “Seguridad ciudadana con rostro humano: diagnósticos y propuestas para América Latina”, se advierte sobre el incremento de linchamientos en la región, los cuales se presentan como respuesta disfuncional de actores no estatales a la seguridad ciudadana; mecanismos que en la práctica desafían al Estado en su monopolio del uso de la violencia legítima, y con ello contribuyen a la reproducción de un escenario violento. El informe mencionado señala que la gobernabilidad democrática puede verse afectada negativamente en aquellos lugares en los que la victimización y

el temor al delito favorecen el respaldo a políticas represivas y erosionan la confianza de los ciudadanos en las instituciones y en la provisión de seguridad legal por parte del Estado. La función del periodismo adquiere relevancia en este contexto en la medida que puede contribuir a la producción social del miedo.

En Argentina la cuestión ha sido explicada como parte de un campo más amplio, en tanto acciones colectivas de violencia punitiva (González, Ladeuix y Ferreyra, 2011) que, teniendo como marca definitoria el uso del espacio público, consisten en expulsar a quien se responsabiliza de algún delito y a su familia del barrio, e interpelar a diversos actores estatales y públicos en pos de garantizar que el delito no quede impune. Los autores observan que la acción punitiva crece a partir de 2002 como emergente de la cultura de la acción directa que se instala en nuestro país después de la crisis de 2001. Otro incremento visible que señala esta perspectiva durante 2006 podría estar relacionado con la construcción mediática de la inseguridad, debido a que ésta contribuiría a una “sensación de impunidad” que recurrentemente sirve de argumento para las acciones estudiadas. Estos episodios identificados son tema permanente en la agenda policial de la prensa popular. La violencia intraclase que estructura estas manifestaciones queda en su representación reducida a la crónica roja diaria sin mayor problematización.

Las múltiples aristas que se derivan de la visibilidad granjeada en el caso de David Moreira y la puesta en serie de los casos que le siguen evidencian la complejidad del fenómeno y exigen atender a la multidimensionalidad de la experiencia y el contexto social y político local en que se produce. En este sentido, las reflexiones más recientes a partir de este caso reactualizan las preguntas sobre los linchamientos en Argentina entendiendo que se trata de una suerte de límite, de frontera social, que naturaliza un discurso, una práctica social sobre un otro (Caravaca 2014); y se convierten en casos ejemplares para dar cuenta de la fijación del sentido en la categoría de la víctima como apuesta central por hegemonizar el campo de la discursividad (Hernández, 2014). En línea con estas últimas contribuciones es que atendemos a las representaciones e imaginarios que el discurso informativo pone en circulación.

### **El crimen de Moreira y los “intentos de linchamiento” en la prensa gráfica**

El 22 de marzo de 2014, David Moreira, de 18 años, fue atacado a golpes por habitantes del barrio Azcuénaga, en la zona sur de la ciudad de Rosario, luego de que lo acusaran de intentar robar una cartera desde la motocicleta en la que se trasladaba con otro joven. A causa del ataque perdió su

vida cuatro días después. Considerando el Código penal argentino el linchamiento seguido de muerte podría definirse como un homicidio en riña u homicidio agravado de acuerdo a si se determinan o no los autores del crimen. Siguiendo los argumentos declarados oportunamente por el ex ministro de la Corte, Raúl Zaffaroni, el linchamiento de David Moreira exigiría ser considerado un homicidio calificado con alevosía, dada la indefensión de la víctima, y ensañamiento, definido éste como el afán de agravar el sufrimiento. No obstante ello, la justicia concede en noviembre de 2014 el arresto domiciliario a dos hombres de 27 y 28 años, detenidos por el crimen dos meses antes; y entre febrero y marzo de 2015 se dicta la liberación de ambos.

Como relato sobre el deterioro de las relaciones sociales (Martini 2007) las narraciones sobre el crimen posibilitan aumentar un clima de opinión pública proclive a medidas drásticas de represión del delito en detrimento de los derechos personales (Fernández Pedemonte, 2008); y materializar discursos de exclusión social que naturalizan prácticas y políticas represivas favoreciendo el endurecimiento del sistema penal como respuesta al reclamo de la ciudadanía (Calzado, 2006).

En la cobertura de la prensa gráfica, la información sobre el asesinato de David Moreira, ocurrida el 22 de marzo, se da a conocer y adquiere jerarquía en las agendas de los diarios cuatro días después de su muerte. Desde el momento en que ingresa a la agenda policial la noticia sobre el crimen y las agresiones a presuntos delincuentes en distintos puntos del país se caracterizan como “intentos de justicia por mano propia” que ejercen *vecinos* sobre sujetos catalogados como *ladrones/motochorros*:

#### ***Murió el ladrón de 18 años linchado por vecinos en Rosario***

*Le había arrebatado la cartera a una mujer y un grupo de personas lo atacó a golpes. El fallecido fue identificado como David Moreyra (18), quien junto a un cómplice había robado el sábado último la cartera a una mujer en el barrio Azcuénaga (La Nación 26/3/2014).*

#### ***En Rosario, vecinos mataron a golpes a un motochorro***

*El ladrón tenía 18 años. Le robó el bolso a una joven el sábado. Y 50 personas le dieron una paliza. Murió ayer, debido a la pérdida de masa encefálica (Clarín 27/3/2014).*

El cintillo en *Clarín* señala “Barrio de clase media”, marcando la excepcionalidad del caso y resaltando el valor de proximidad en términos demográficos (zonas urbanas) y socioculturales (barrios de sectores medios) con el lectorado promedio. La gravedad de un crimen de “multitud”

lleva el caso a las tapas así como el carácter excepcional que ofrece el dato de que se encuentran involucrados en el hecho actores pertenecientes a los sectores medios.

Entre el momento en que se conoce el homicidio del joven rosarino y los cuatro días siguientes, adquieren noticiabilidad episodios similares ocurridos en diferentes regiones del país en los que grupos de personas agreden a presuntos “delincuentes” en supuestas situaciones de robo en la vía pública. El carácter de noticiable en el conjunto de casos está dado fundamentalmente por la reiteración. La muerte de Moreira continúa funcionando como trasfondo del debate público sobre el tema pero es principalmente la puesta en serie de otros casos lo que transforma a los linchamientos en un problema omnipresente e incesante. La retórica de la serialización y la hipérbole narrativa son las marcas más sobresalientes del tratamiento mediático.

En los dos medios revisados la referencia al tema va aumentando el espacio en la primera plana y se construye produciendo un efecto de réplica o multiplicación del fenómeno. Ya no es el sector social lo que entra en juego sino algo que está ocurriendo, en forma continua, en “cualquier parte”, y de esto se da cuenta a través de una nueva serie de casos que se definen como “una tendencia peligrosa”:

***Ya van siete linchamientos a ladrones en nueve días.***

*Esta vez fue en Río Negro. Un ladrón quiso robar en una casa. El dueño lo persiguió y con unos vecinos empezó a pegarle, pero la policía lo rescató. Ya hubo otros 4 casos en Rosario, uno en Santa Fé y otro en pleno Palermo (Clarín 1/4/2014).*

***Tres casos más de justicia por mano propia***

*SANTA FE.- Cuatro días después de que un grupo de vecinos de Rosario asesinó a golpes a un ladrón que le había robado la cartera a una joven, se registraron tres nuevos episodios en los que habitantes de distintas zonas intentaron hacer justicia por mano propia para matar o herir a los delincuentes que querían asaltarlos. (...)Mientras, en el barrio Echesortu, de la ciudad de Rosario, otro grupo de vecinos agredió a un joven delincuente, de 20 años, que empujó a una mujer para robarle la cartera en Lavalle y La Rioja (La Nación 28/3/2014).*

El joven muerto o agredido en la crónica roja cobra visibilidad en clave de delincuente, en contraposición a las *personas* o *vecinos* que le produjeron la muerte o las lesiones. En este sentido

puede decirse que el tratamiento del tema conserva el carácter propio de la construcción de las noticias policiales sobre muertos en “enfrentamientos” con miembros de la agencia policial<sup>2</sup>.

Los deícticos espaciales y temporales, junto a la primacía de fuentes judiciales, policiales y testigos, aportan a la construcción de verosimilitud y configuran una comunidad alterada por la violencia. El cintillo “justicia por mano propia” nuclea las noticias que en la crónica policial tienen a los jóvenes *delincuentes* y por tal motivo *no víctimas* – principalmente denominados como “motochorros”-como el enemigo excluyente del orden social. Explicado como un acto de “justicia” se omite que el linchamiento es un delito, en un proceso que naturaliza y legitima la violencia ejercida.

El énfasis en la cuantificación de casos construye una situación de violencia permanente destinada a conmocionar, fundamentalmente porque como señalamos antes la práctica del *intento de linchamiento* es frecuente entre los sectores populares de diferentes modos: en numerosas ocasiones involucran el incendio de una vivienda a un sospechado de una violación, la persecución y el ataque al responsable de la muerte de un niño, entre otras causas; episodios que circulan erráticamente en los medios de comunicación o permanecen directamente invisibilizados por decisiones de agenda.

Desde hace algunos años la agenda de la inseguridad en la concentración mediática, en desmedro de otras acepciones, responde especialmente a la serie de delitos cotidianos, robos callejeros o ataques a la propiedad privada. Podría decirse que el hecho de que en determinado momento se encuadren los linchamientos como “**la nueva cara de la inseguridad**” (*Clarín* 2/4/2014) oculta en su discurso lo que debería entenderse como la crónica de la venganza, en una construcción que lejos de condenar los hechos convalida la violencia ejercida sobre aquel cuerpo que en tanto es definido como delincuente se caracteriza habitualmente en el discurso periodístico como un cuerpo indeseable para el orden social. Este desplazamiento que se verifica conforme el tópico se despliega

---

<sup>2</sup> Nos referimos al análisis realizado por Calzado y Maggio sobre los modos en que los medios construyen las noticias policiales sobre delincuentes muertos en enfrentamientos con miembros de la Policía Federal Argentina en la ciudad de Buenos Aires. Los resultados señalan que los medios de comunicación atienden a las características de la persona muerta para ubicarla dentro de las llamadas muertes “por error” (“gatillo fácil”) o de aquellas consideradas “correctas” y deja a la sombra (policial) las circunstancias del hecho. La persona que muere en un enfrentamiento con la policía es invisibilizada y sólo se hace visible en clave de “delincuente”, construyendo un perfil a través de rasgos estigmatizadores que llegan a contraponer el término delincuente al de persona (Calzado, Maggio en Daroqui, 2009).

en serie, desde el homicidio de David Moreira hasta el resto de los casos catalogados como “intentos de linchamiento”, permite constituir la problemática como un espacio privilegiado para la propuesta política y vehiculiza relatos sobre una nación, la conmoción funciona como insumo para la puesta en duda de gobernabilidad.

La compilación de micro episodios atraviesa la nota policial y política denunciando una supuesta división de la sociedad. El día 9 de abril la tapa de *Clarín* le otorga relevancia al tema ilustrando la portada con la fotografía de un joven detenido. Dividida en dos secciones, la parte superior de la tapa señala:

***En provincia no cede la inseguridad: hubo dos muertos y cinco heridos***

La bajada de la nota amplía: *“En un robo mataron a un hombre en San Martín. Y una jubilada apareció asesinada a golpes en su casa de La Plata. Además hubo heridos en Villa Ballester, Florencio Varela y Morón. Sobre 7 asaltos solo hay un detenido, apresado por la familia de la víctima” (Clarín 9/4/2014).*

La foto de tapa, en el centro, muestra un joven en el piso sujetado por un policía y rodeado de varios miembros de la policía federal. El título que acompaña la imagen informa: **Recoleta: paliza de vecinos a un ladrón**. La explicación ofrecida en el epígrafe, se asume, es el relato de lo acontecido previamente: *“La policía cuida a un motochorro que fue golpeado con dureza. Junto a otro delincuente le había arrebatado la cartera a una mujer al salir de un banco. El cómplice eludió a dos vehículos que se le cruzaron y escapó”*.

Los criterios de selección lejos de ser azarosos definen la impronta ideológica del medio. Ambas noticias leídas en conjunto construyen una realidad alterada: La “inseguridad que no cede” produce un único detenido en la familia de una víctima, lo que reemplazaría el accionar policial frente al delito. La nota aporta verosimilitud a la “paliza de vecinos al ladrón” en una operación que justifica la “justicia por mano propia”. Puestos en relación, los elementos de la portada denuncian la ineficacia policial y judicial legitimando la violencia civil.

La noticia sobre el linchamiento partió de la crónica policial y desde allí desbordó hacia las páginas de la sección política, editoriales y notas de opinión cuando el peso del discurso periodístico incidió en las agendas pública y política y obligó a diferentes actores sociales a expedirse sobre la cuestión. Los discursos en la arena pública, en la mayoría de los casos, condenaron taxativamente esta forma

de violencia, mientras que algunos actores ofrecieron argumentos cuasi justificatorios. Como es habitual en la agenda de la inseguridad, la de los linchamientos también se constituyó en espacio e insumo para la disputa de poder político.

### **El linchamiento como insumo político**

En las sociedades contemporáneas los medios como actores políticos articulan los intereses de sectores sociales o económicos a los que están vinculados e influyen en la elaboración de políticas públicas. Las editoriales y notas de opinión cumplen una función metadiscursiva, comentan los sucesos construidos como noticias y operan como escenarios de disputa política por imponer modelos de un país. Como sostiene Martini (2007), la nota de opinión en el mismo espacio que la crónica policial interpela al ciudadano y a su práctica pública posibilitando la asociación entre información narrativa y argumentación cívica.

En el período que se observa en este análisis los diarios señalados ofrecen una visión de una realidad social trastornada y fragmentada por la violencia. Lo violento se entiende como algo ajeno a la constitución de lo social y tiene como explicación la indignación moral de “los ciudadanos”.

El discurso acusatorio se reviste de un talante positivista decimonónico que describe a la sociedad a través de metáforas organicistas y médicas como un organismo enfermo, y a la violencia como un virus que se propaga por todo el cuerpo social:

### **El virus del vale todo**

*Ese hacer justicia por mano propia brota por muchas partes y esas ganas de pegar y hasta de matar también están en las canchas, donde los visitantes no pueden ir a ver los partidos y a veces ni los hinchas locales. Los linchamientos son una vuelta de tuerca de la inseguridad. Sin embargo, la venganza directa ante la ausencia de Justicia es a la vez injusta y **anticipa algo terrible: puede crecer**. La violencia es contagiosa, es un virus que puede terminar en epidemia. Ante un Gobierno de brazos cruzados frente a la violencia y que ha hecho de la agresividad un canon, la agresividad se ha propagado. (Clarín 1/4/2014).*

El uso del formato narrativo argumentativo produce un modo de denuncia que se vuelve denunciismo (Martini, 2012) y señala un estado social anómico. Los diagnósticos drásticos y los pronósticos desalentadores señalan que la responsabilidad recae enteramente sobre el gobierno nacional:

## **El peligroso desconcierto de Cristina**

*“El Gobierno acaba de traslucir dos señales de su impotencia y debilidad cuando el problema de la inseguridad, en una de sus facetas múltiples, se volvió a instalar como el eje de la escena. En esta oportunidad, no tuvo relación con el narcotráfico o las acostumbradas “entraderas” y “salideras”: la conmoción colectiva obedece a una serie de episodios en los cuales enfurecidos ciudadanos intentaron ejercer justicia por mano propia frente a presuntos delincuentes. La punta del ovillo se halló en Rosario, donde luego de dos días de agonía murió por linchamiento un joven de 18 años, acusado de arrebatar una cartera a una mujer. Pero se extendió a otras zonas del país –también el sábado en Palermo– no siempre tan urbanas ni pobladas” (Clarín 2/4/2014).*

El diario *La Nación* reactualiza la diáda *civilización/ barbarie* denunciando un retroceso civilizatorio que se explicaría a causa de una suerte de sensación de desprotección institucional:

### ***Justicia por mano propia en calles sin ley***

*“La reacción de vecinos de Rosario contra un joven de 18 años tras un robo tuvo réplicas que muestran una violencia social que crece ante un **Estado impotente** (...) Si la confianza en la policía es valla de contención para que no actuemos como hordas primitivas, tal vez no sea tan raro que estos episodios empiecen a aparecer en Rosario, acosada como está por el avance narco, que succiona voluntades y deja a la intemperie a los ciudadanos, sin protección del Estado y sin ley, el marco civilizatorio que nos ampara de nuestras peores pulsiones humanas”. (La Nación 1/3/2014).*

Además de reclamar el fortalecimiento del brazo penal del Estado, esta visión ratifica la condición de víctima de los agresores, de la que queda definitivamente excluido el sujeto “delincuente” al tiempo que se lo excluye de la ciudadanía.

### ***Las caras de la barbarie***

*“Quienes patearon hasta el cansancio al delincuente atrapado en Palermo seguramente vieron allí una manera de descargar la tensión de vivir arrinconados, temerosos de que una entradera o una salidera o un empujón en un andén los confine a ver hasta el fin de sus días una película de terror, la de su propia vida. En definitiva, vieron en ese delincuente a un enemigo al que debían sacar del medio ellos mismos porque las autoridades no son capaces de hacerlo. Y hasta contaron con la demora del 911 (...) la expresión de una sociedad que sintiéndose desprotegida y abandonada, hace lo que puede. Aunque sea lo que no debe. Guste o no, la ley del talión está entre nosotros” (La Nación 3/4/2014).*

En esta operación discursiva que traslada la condición de víctima a los victimarios se cristaliza, como sostiene Hernández, la “vigencia actual de la víctima como una categoría que se encuentra en forma indiscutida en un espacio de intengibilidad y de verdad: lo que se disputa es que sujetos serán dignos de ser así designados, pero la puesta en duda de la víctima como sujetos de derechos quedan por fuera de lo posible y de lo decible” (2014,13). La atribución de estas categorías conlleva una distribución desigual de derechos que justifica la exclusión material y simbólica de determinados sujetos en pos de garantizar la seguridad de otros.

Estos posicionamientos discursivos, tanto en *Clarín* y *La Nación*, se alinean claramente con los términos de los opositores políticos al gobierno nacional que emergen en la coyuntura y como antesala de la campaña presidencial 2015. En declaraciones públicas el jefe de gobierno de la ciudad de Buenos Aires, Mauricio Macri, respondió a la pregunta sobre estos episodios que “*La ausencia del Estado lleva a la desesperación de la gente*”; mientras que el candidato a presidente por el Frente Renovador, Sergio Massa, aseguró en apariciones televisivas que “*el mensaje de la sociedad es “hagan algo” frente a la inseguridad*”.

Es a través de la construcción de la temática como parte de la cuestión de la inseguridad y la provisión de argumentos justificatorios mediante la apelación a categorías como *gente* o *sociedad* que se naturaliza la “justicia por mano propia”. Este modo de estructurar las agendas temáticas y atributivas de los medios suprime nominar estas prácticas como delito y distorsiona las clasificaciones de la ley que sostienen una sociedad cuestionando la provisión legal de seguridad por parte del Estado. Esto podría leerse a su vez como la contracara de la violencia institucional, que en la construcción de la agenda mediática habitual entra y sale aleatoriamente sin generar un debate público de relevancia, y tiene como principales víctimas a jóvenes de provenientes de los sectores sociales más pobres cuyo acceso a la justicia es habitualmente restringido. Esto exige reflexionar acerca de los modos en que se asigna en el discurso la condición de víctima ya que, cuando no se encuadra dentro del marco legal adecuado en una sociedad democrática, termina adjudicando grados desiguales de Derechos Humanos de acuerdo a los sujetos de los que se trate. La relevancia de la estrategia de la conmoción y las definiciones excluyentes de ciudadanía que se proveen fortalecen procesos de discriminación y criminalización que al tiempo que deterioran los lazos sociales legitiman reclamos de inflación penal y el endurecimiento de políticas represivas.

## **A modo de cierre**

Como práctica social los discursos que condensan la descripción del fenómeno como “justicia por mano propia” o “golpizas de vecinos a delincuentes” establecen una marca de exclusión extrema, y habilitan la puesta en circulación de miradas que legitiman unas violencias al encuadrarlas como resultado de otras ilegítimas, alimentando el pánico moral y vehiculizando imaginarios estigmatizantes y discriminatorios. La conmoción social acelera las estrategias políticas para responder a los reclamos de mayor vigilancia y control. El día 5 de abril de 2014 el gobernador bonaerense Daniel Scioli declara el plan de emergencia de seguridad en la provincia, ofreciendo una serie de medidas que van en línea con el endurecimiento del sistema punitivo.

Los linchamientos emergen en la discusión pública como sinecdoquización de una nación convulsionada por la violencia. En el tratamiento mediático del tema los discursos oscilan entre una preocupación ética condenatoria y un reclamo de endurecimiento del sistema punitivo que legitima discursos y prácticas de exclusión. En los casos observados se contribuye defectuosamente a un debate sobre las múltiples dimensiones que explican la(s) violencia(s) en una comunidad, y se produce un relato de los acontecimientos que difusamente aporta claves sociales e históricas para comprender cabalmente factores estructurales de la problemática. La indignación moral o la compasión, en sus distintas manifestaciones, clausuran la pregunta por la causa y las consecuencias futuras de estas acciones y habilitan un efecto normalizador.

## **Bibliografía**

Bonilla Vélez, J. (2006): “Cuando el discurso público no lo explica todo. Una mirada a la comunicación política en contextos de miedo, hostilidad y terror”. En Padilla, M. y Villadiego, M. (eds.) *Entre miedos y goces. Comunicación, vida pública y ciudadanías*. Bogotá, Pontificia Universidad Javeriana.

Calzado, M. (2006): “Elementos para el análisis del tratamiento mediático del caso Blumberg”, en *Violencia y cultura*. Working Papers N° 5. Programa de Antropología Social y Política. FLACSO, Bs. As.

Caravaca, E. (2014): “De qué hablamos cuando hablamos de linchamientos. Una sociología de la actualidad”. *Revista Question* Vol. 1. Num. 42.

Daroqui, A. (1999) (comp.): *Muertes silenciadas: la eliminación de los delincuentes y los discursos de los medios de comunicación, la policía y la justicia*. 1 a ed.-Ediciones CCC, Centro Cultural de la Cooperación Floreal Gorini.

Ford, A. (1994): *Navegaciones. Comunicación, cultura y crisis*. Bs. As., Amorrortu.

--(1999) *La marca de la bestia. Identificación, desigualdades e infoentretenimiento en la sociedad contemporánea*. Bs. As., Norma.

González, L., Ladeuix, J., Ferreyra, G., (2011): “Acciones colectivas de violencia punitiva en la Argentina reciente”. *Bajo el Volcán*, vol. 10, núm. 16, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla México, pp. 165- 193.

Hernández, S. (2014): De “Todos somos víctimas” a “Si te agarramos, te linchamos”: algunas reflexiones sobre los vecinos y la inseguridad. 13º Encuentro de Discusión: “Comunicación, política y sujeto” - 30 de mayo de 2014 – IIGG, UBA.

Martini, S. (2007): “Notas para una epistemología de la noticia. El caso del género policial en los medios nacionales”. En *Medios y Comunicación. Boletín de la BCN*, N° 123. Buenos Aires, BCN.

----- (2009) “El delito y las lógicas sociales” en Martini, S. Y Pereyra, M. (eds.) *La irrupción del delito en la vida cotidiana. Relatos de la comunicación política*. Bs. As., Biblos.

----- (2012), "Opinión pública, medios masivos y control social. ¿Los bárbaros están entre nosotros?", en Martini, S. y Contursi, M. (Comps.), *Comunicación pública del crimen y gestión del control social*, Bs. As, La Crujía.

Rodríguez Guillén, R. (2012): “Crisis de autoridad y violencia social: los linchamientos en México” *Polis: Investigación y Análisis Sociopolítico y Psicosocial*, vol. 8, núm. 2, pp. 43-74 Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Iztapalapa Distrito Federal, México.

Santillán, A., (2008): Linchamientos urbanos. “Ajusticiamiento popular” en tiempos de la seguridad ciudadana. *Iconos. Revista de Ciencias Sociales*, Facultad Latinoamericana de Cs. Sociales- Sede Académica de Ecuador, Nro. 31, mayo 2008, Ecuador, pp. 57-69

Vilas, C. (2005): Linchamiento: venganza, castigo e injusticia en escenarios de inseguridad. *Revista El Cotidiano*, vol. 20, núm. 131, mayo- junio 2005, Universidad Autónoma Metropolitana Azcapotzalco México, pp. 20-26.

Voloshinov, V (1929): “El estudio de las ideologías y la filosofía del lenguaje” en *El signo ideológico y la filosofía del lenguaje*. Bs. As., Nueva Visión, 1976.